

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

BOP-A-2025-353

**Corrección de error. Anuncio BOP-A-2025-256 del BOP Nº 26, de fecha 6 de febrero de 2025**

**DON ANTONIO GRANADOS MIRANDA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CÓRDOBA),**

**HACE SABER:**

Que en el anuncio BOP-A-2025-256, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 26, de fecha 6 de febrero de 2025, se ha advertido error en la fecha de la sesión del Ayuntamiento Pleno por la que se aprueba iniciar expediente para ceder gratuitamente, de forma directa, a favor de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, el bien patrimonial, fincas sitas en Aldea Quintana y de titularidad municipal, para la promoción en dichos terrenos de 4 viviendas protegidas en régimen de alquiler, incluidas es el “Programa de Inversiones para la Promoción de Viviendas Protegidas en Alquiler, del parque de viviendas protegidas de titularidad de la Diputación Provincial de Córdoba 2023-2026”, por medio del presente se procede a la rectificación del mismo en el sentido que a continuación se indica:

En el primer párrafo de dicho anuncio, donde dice: “Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Enero de 2025,...”, debe decir “Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Enero de 2025, ...”

En el cuarto párrafo de dicho anuncio, donde dice: “Igualmente en dicha sesión plenaria celebrada el día 25 de enero de 2025, ...”, debe decir: “Igualmente en dicha sesión plenaria celebrada el día 27 de enero de 2025, ...”

En el sexto párrafo de dicho anuncio, donde dice: “Asimismo los citados acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 enero 2025, ...”, debe decir: “Asimismo los citados acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 enero 2025, ...”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Carlota, a 6 de febrero de 2025.– El Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.

